



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **23 FEB 2009**

VISTO el Expediente D.A. N° 30/2009, caratulado: "S/ ADQUISICION CAFETERA (CON FILTRO) PARA LA DELEGACION DE LASERRE 74"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 37/2009, obrante a fojas 8, se autorizó el gasto por la adquisición de una (1) Cafetera con filtro, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$ 194,00), autorizando la contratación directa con la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA SRL.

Que en consecuencia se emitió la Orden de Compra N° 11, la que obra glosada a fojas 9.

Que la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA SRL presenta factura tipo B N° 0014-00385163 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$ 194,00) correspondiente a la entrega del elemento solicitado en la Orden de Compra N° 11.

Que el elemento ha sido recepcionado de conformidad según constancias obrante a fojas 9 vuelta.

Que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0014-00385163 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$ 194,00) a la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA SRL, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 439 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 42 /2009.-

*iw*

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia